

BUIN, 01 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2024 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1415, de fecha 10 de mayo de 2019, se aprueba la contratación directa de Producciones Roberto Luis Nicolini Barison E.I.R.L., quien presentará la obra de teatro "Jodida, pero soy tu madre", los días sábado 11, sábado 18 y viernes 24 de mayo de 2019.

3.- El Memorándum N° 871 de fecha 16 de mayo de 2019, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la contratación directa sancionada por decreto Alcaldicio N° 1415/2019.

4.- La Resolución del Administrador Municipal, donde instruye decretar.

5.- El Memorándum N° 36, de fecha 23 de mayo de 2019, a través del cual la Dirección de Control solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario informar la justificación, si hubo prestaciones de la obra, si se procedió a la confección y firma de contrato.

6.- El Memorándum N° 938, de fecha 30 de mayo de 2019 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario responde a la Dirección de Control.

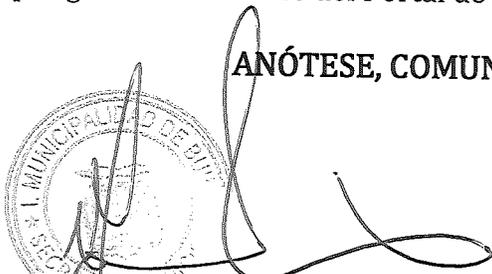
7.- El Memorándum N° 37, de fecha 06 de junio de 2019, a través del cual la Dirección de Control remite a la Secretaría Municipal la documentación y justificaciones necesarias para continuar el trámite administrativo. (se adjunta fotocopia de toda la documentación de antecedente)

DECRETO.

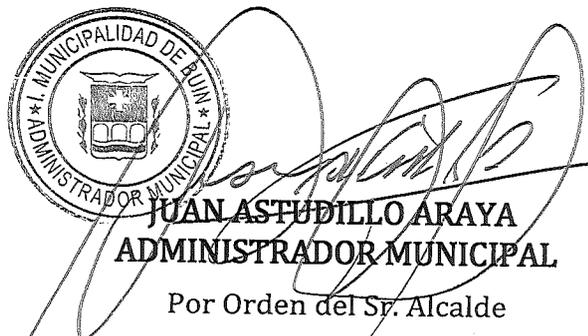
1.- Déjese sin Efecto la contratación directa de **Producciones Roberto Luis Nicolini Barison E.I.R.L., RUT N°** , por la presentación de la Obra de Teatro "Jodida, pero soy tu madre", sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 10 de mayo de 2019.

2.- Cabe hacer presente que la anulación de la contratación se debe a la suspensión de los objetivos, los cuales se desarrollarían los días sábado 11, sábado 18 y viernes 24 de mayo de 2019. En virtud de lo anterior es importante mencionar que no se realizaron las presentaciones, debido a que no hubo firma de contrato, y la Orden de Compra generada a través del Portal de Compras Públicas no fue aceptada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

AAJ GMG. VZS - mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Contratación Obra de Teatro Jodida, pero soy tu madre_Deja sin Efecto.docx